

AzkoyenGroup

Comisión de Sostenibilidad
Memoria de Actividades Ejercicio 2024

27 Febrero 2025



Índice

01 Composición de la Comisión de Sostenibilidad

02 Competencias de la Comisión de Sostenibilidad

03 Actividades realizadas por la Comisión de Sostenibilidad durante 2024

01

Composición de la Comisión de Sostenibilidad





Composición de la Comisión de Sostenibilidad

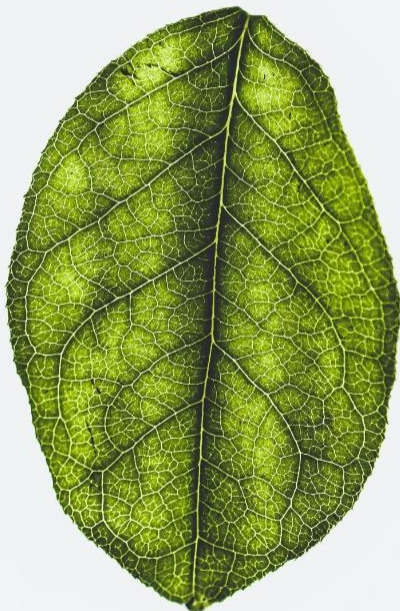
El 26 de septiembre de 2024, el Consejo acordó por unanimidad la creación de la Comisión de Sostenibilidad, que fue acompañada de una modificación del Reglamento del Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. para, entre otras cuestiones, regular el funcionamiento de esta Comisión, con facultades de información, asesoramiento, supervisión y propuesta al Consejo en materias medioambientales, sociales y de gobernanza.

Esta Comisión sustituyó a la figura de la Board Champion en materia de ESG, existente desde el 24 de abril del 2023 y hasta ese momento, que recaía únicamente sobre una consejera. Ante latrascendencia e importancia a nivel de Grupo con la que se estaba impulsando las cuestiones de ESG y a raíz de la publicación por la CNMV de una nueva guía (27 de junio de 2024) sobre las Comisiones de Auditoría, en la

que se diferencia los roles de estas comisiones y las de las comisiones de sostenibilidad, si las hubiera, la CNR valoró abordar la realización de un refuerzo en el gobierno de esta materia y, para ello, propuso al Consejo constituir la citada Comisión de Sostenibilidad.

La Comisión está integrada por las siguientes consejeras, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- / Presidenta** Dña. Ana Ruiz Lafita (calificada como Consejera Dominical).
- / Secretaria** Dña. Esther Málaga García (calificada como Consejera Independiente).
- / Vocal** Dña. Isabel Zarza García (calificada como Consejera Independiente).



La citada composición está en línea con lo indicado en el artículo 42 del Reglamento del Consejo

“Artículo 42 bis. Comisión de Sostenibilidad

42. bis 1. Composición y nombramiento de miembros.

[...]

42 bis 1.2. La Comisión de Sostenibilidad estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros designados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en consideración a sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias propias de esta Comisión.”

42 bis 1.3. Esta Comisión deberá estar formada exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes.

42 bis 1.4. El Presidente de la Comisión de Sostenibilidad deberá ser designado por el Consejo de entre los Consejeros que formen parte de ella. El Secretario podrá ser el que lo sea del Consejo o quien se elija como tal por el Consejo de entre los miembros de la citada Comisión.

42 bis 1.5. Los miembros de esta Comisión serán nombrados por el plazo que reste hasta la expiración de su mandato como Consejero siempre que mantengan el carácter de no ejecutivos y se siga cumpliendo la ratio de Consejeros independientes. La reelección del Consejero supondrá su reelección como miembro de la Comisión siempre que el Consejero mantenga su carácter de no ejecutivo y se siga cumpliendo la ratio de Consejeros independientes.”

02

Competencias de la Comisión de Sostenibilidad





Las competencias de la Comisión se definen en detalle en el artículo 42 bis 2 del Reglamento del Consejo de Azkoyen e incluye funciones en los siguientes ámbitos

"42 bis 2. Competencias

- a) Asesorar y proponer al Consejo de Administración las políticas, objetivos y estrategias a seguir en materia de sostenibilidad.
- b) Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad e informar a este sobre ello.
- c) Evaluar y revisar periódicamente la normativa interna del Grupo en materia de sostenibilidad (y, en particular la Política de Sostenibilidad), proponiendo al Consejo, en su caso, su actualización o modificación, y supervisar y promover su cumplimiento con el fin de que cumplan su misión de promover la creación de valor a largo plazo en beneficio de todos los grupos de interés y con criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno que den respuesta a los más altos estándares, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- d) Evaluar los anteproyectos legales y las modificaciones normativas en materia de sostenibilidad y su posible impacto en el Grupo, informando de ello al Consejo y proponiendo al mismo las actuaciones necesarias para su correcto cumplimiento cuando le resulten de aplicación. e) Analizar los índices, ratings y herramientas de medición de sostenibilidad de referencia existentes, la posición del Grupo en ellos y, en su caso, emitir recomendaciones para mejorar su posicionamiento. f) Analizar y estar al tanto de las tendencias en materia de sostenibilidad que se produzcan en el mercado e informar al Consejo cuando sean relevantes para el Grupo.




- g) Verificar y promover el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) de acuerdo con la estrategia y Política de Sostenibilidad de la Sociedad.
- h) Analizar la eventual aplicación y adecuación para el Grupo de iniciativas públicas o privadas en materia de sostenibilidad, tales como la financiación verde y/o financiación sostenible, propuestas de oportunidades energéticas, etc.
- i) Supervisar el proceso de elaboración y publicación, así como la claridad e integridad de la información incluida en el estado de información no financiera (informe de sostenibilidad o análogo que resulte de aplicación en cada momento) y restante documentación pública, en el ámbito de sus competencias, conforme a la normativa aplicable y los estándares de referencia y en colaboración con la Comisión de Auditoría. Y a tal respecto, informar al Consejo con carácter previo a su aprobación.
- j) Respecto a la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo, en colaboración con la Comisión de Auditoría: colaborar en la preparación del mapa de riesgos en materia de sostenibilidad; realizar un seguimiento de los riesgos de sostenibilidad y su actualización; analizar nuevos riesgos que surjan en esta materia.
- k) En materia de remuneración de administradores y miembros de la alta dirección, proponer objetivos de sostenibilidad y métricas para su evaluación cuando se considere oportuno y hacer seguimiento del cumplimiento de tales objetivos.
- l) Proponer, supervisar y evaluar los procedimientos y canales de comunicación del Grupo con sus grupos de interés en las materias de su competencia en colaboración con la Comisión de Auditoría (de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 del presente Reglamento).
- m) Emitir los informes que en materia de sostenibilidad le correspondan o sean solicitados por el Consejo de Administración.
- n) Elaborar una memoria anual de actividades.

03

Actividades realizadas
por la Comisión de
Sostenibilidad durante
2024





Para la realización de sus funciones, la Comisión de Sostenibilidad se ha reunido 5 veces, con los siguientes contenidos

/ 11 de Noviembre

- Presentación del trabajo realizado en Azkoyen por la consultora en materia de sostenibilidad Sustainn hasta la fecha.
- Presentación propuesta de colaboración futura (Sustainn).

/ 12 de Noviembre

- Fruto de la creación de la Comisión de Sostenibilidad, clarificar el modelo de funcionamiento y relación entre ésta, la consultora en materia de sostenibilidad y los comités internos directivos de sostenibilidad.

/ 4 de Diciembre

- Revisión de las propuestas presentadas por tres consultoras a las que se les ha pedido oferta de apoyo y acompañamiento a la CS.
- Reunión final interna de conclusiones y siguientes pasos.

/ 19 de Diciembre

- Toma de decisión sobre la adjudicación de la consultora de sostenibilidad para acompañamiento de la Comisión durante el 2025.
- Rol de la Comisión de Sostenibilidad, su relación con los comités de sostenibilidad de VPS y T&S y la necesidad de someter a trabajo interno todas las decisiones que vayan a ser aprobadas en el Consejo de Administración.

/ 30 de Diciembre

Presentación de una nueva propuesta para el acompañamiento a la CS.
Toma de decisión de la oferta a proponer al Consejo para su adjudicación.



Adicionalmente, la Comisión se ha reunido conjuntamente con la Comisión de Auditoría para participar en la presentación del análisis de doble materialidad y GAP que está llevando a cabo Deloitte, que asesora a Azkoyen en materia de CSRD y auditoría interna

24 DE DICIEMBRE: PROYECTO CSRD: DOBLE MATERIALIDAD Y ANÁLISIS GAP EFRAG

/ **Doble materialidad** identificación de los Impactos, Riesgos y Oportunidades

/ **Data points y Análisis de gap**

/ **Reporting:** Reflexión y discusión sobre las opciones de reporte para 2024 en relación con la elaboración del EINF según Ley 11/2018 y el informe de sostenibilidad según criterios CSRD, a la vista de la Directiva sobre esta última y la falta de su transposición al ordenamiento jurídico nacional.

POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA SOSTENIBILIDAD

Por último, la Comisión de Sostenibilidad ha trabajado en la redacción y propuesta al Consejo, para su aprobación, de las siguientes Políticas:

Modificación de la Política de Sostenibilidad: al sustituirse la figura de Board Champion por la Comisión de Sostenibilidad, hubo que modificar la Política de Sostenibilidad, lo cual se aprobó en el Consejo de 26 de septiembre de 2024.

Propuesta al Consejo de las siguientes políticas a nivel de Grupo (revisadas por VPS, T&S y Garrigues), gracias a lo cual, además, se consiguió mejorar el rating en la auditoría de Ecovadis. Fueron aprobadas en el Consejo de 20 de diciembre de 2024:

- / Política de Igualdad**
- / Política de Derechos Human**
- / Política de Seguridad, Salud y Bienestar**
- / Política de Seguridad de la Información**
- / Política de Gestión de Personas**
- / Política de Cadena de Suministro Responsable**
- / Política de Descarbonización**



Azkoyen S.A.
Avda. San Silvestre, s/n
21350 peralta (Navarra) Spain
T. +34 948 709 709

www.azkoyen.com

COFFEE & VENDING SYSTEMS DIVISION

Azkoyen



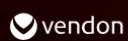
ascaso

PAYMENT TECHNOLOGIES DIVISION

Azkoyen
Payment Technologies



cashlogy
by Azkoyen



TIME & SECURITY DIVISION

■ primion ■ GET ■ DIGITEK ■ OPERTIS